

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

**Actos de los órganos de la Administración
encargados de fiscalizar los casinos de
juego**

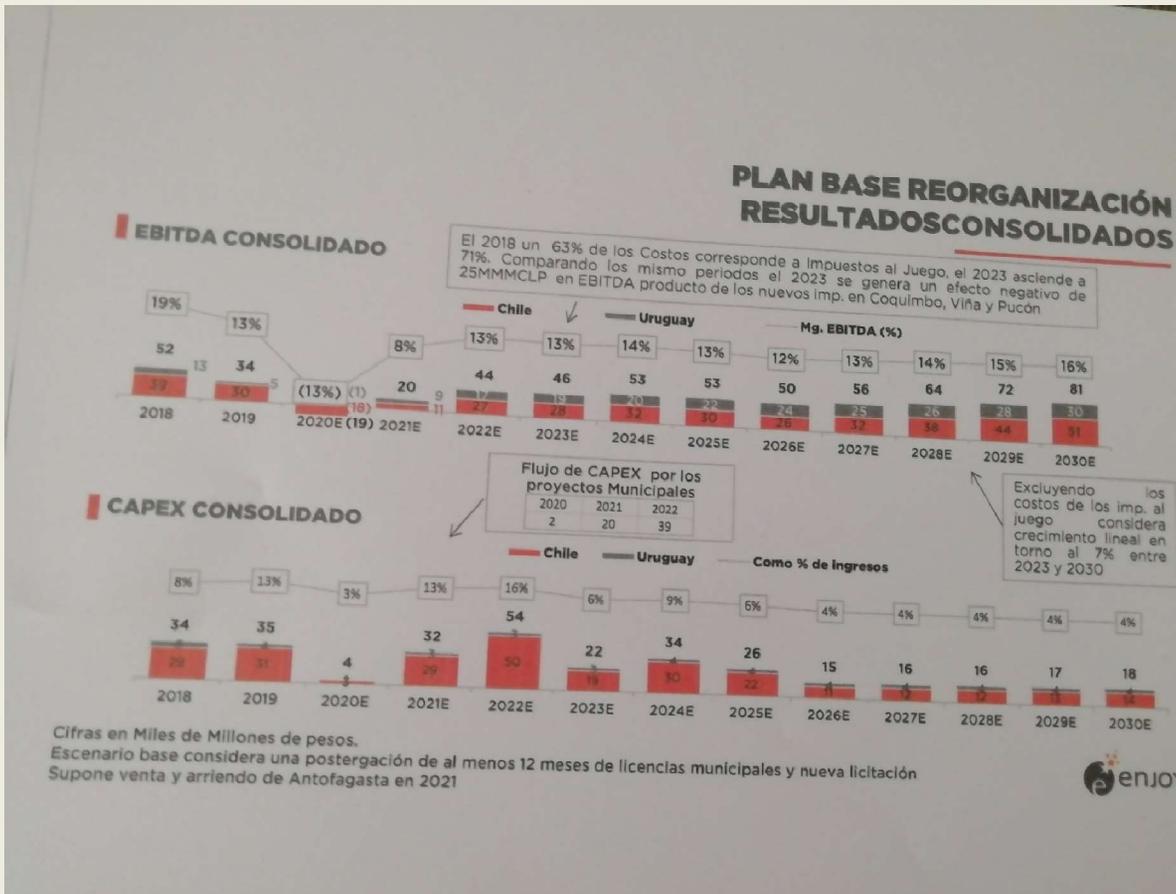
Francisco Javier Leiva Vega

Valparaíso, 13 de octubre de 2020

INDICE

1. PROYECCIONES DE ENJOY
2. ¿LEY ENJOY?
3. FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DE LA SCJ

1.- PROYECCIONES DE ENJOY



▪ Enjoy reconoce que las ofertas económicas significan \$25.000 millones de pesos adicionales por seguir operando Coquimbo, Viña del Mar y Pucón.

▪ A pesar de ese mayor pago, igual proyecta un aumento de EBITDA.

➤ PROYECCIONES IRREALES

2.- ¿LEY ENJOY?

A. PRORROGA DE PLAZO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS

Casinos de juego

Señor Director:

En declaraciones del Subsecretario de Hacienda y de la Superintendencia de Casinos de Juego, ambos se refieren a eventuales modificaciones legales para postergar el proceso de licitación de casinos que se inició el pasado 27 de julio y, también para prorrogar por un año la entrada en operación de los casinos municipales que se adjudicó Enjoy.

Lo propuesto más bien parece tratarse de una "Ley Enjoy", ya que solo se buscaría resolver diversos problemas que enfrenta esa empresa y, que ciertamente complican la reorganización judicial que enfrenta.

Por una parte, estaría la extensión de 12 meses adicionales para que Enjoy pueda habilitar los casinos de Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas; ya que el vencimiento de los plazos comprometidos lo apremia y, sorprendentemente, el veedor de la reorganización ya lo da como un hecho en su propuesta a la junta de acreedores.

Por otra parte están las ofertas temerarias e inviables realizadas por las filiales de Enjoy para adjudicarse los permisos de los llamados "casinos municipales" en las comunas mencionadas. Con las ofertas económicas que comprometieron, el Ebitda se reduce en 25 mil millones de pesos anuales, tal como lo reconoce la presentación ante la junta de acreedores. Por tanto, necesitan una modificación legal que les permita deshacerse de esas ofertas sin que les cobren las boletas de garantía que entregaron.

Finalmente, está la prórroga del proceso de otorgamiento en curso, pues de acuerdo a la ley y reglamento vigente, Enjoy S.A. no puede participar por encontrarse en estado de insolvencia (Artículo 21 Bis, Ley N° 19.995).

Como se aprecia, se tratan de modificaciones orientadas a dar viabilidad a Enjoy. Sin embargo, es inexplicable que se pretenda utilizar al Congreso Nacional para subsanar los problemas que enfrenta una empresa en particular.

Francisco Javier Leiva Vega
Ex Superintendente de Casinos de Juego

Volver a la escuela

Señor Director:

A los más de 300 mil niños que viven en las regiones de Los Ríos y de Aysén, donde las condiciones sanitarias les permiten retornar a la escuela, es a quienes debemos dar prioridad. Sin embargo, la discusión se ha trabado en Santiago y, el protagonismo se lo han robado los alcaldes que declaran de forma anticipada que no se volverá al colegio este año, en quienes insisten que se está obligando a los colegios a abrir de forma inmediata, o generalizan las dificultades propias de la capital al resto de los colegios del país.

El viernes, el Ministerio de Salud publicó el decreto que permite la apertura de escuelas en comunas y regiones que han entrado a la fase 4. A su vez, el Mine-

BASES TÉCNICAS 3.4.1.3. Condiciones para no continuar con la evaluación

“a) En estado de insolvencia, esto es, la imposibilidad de cumplir con el pago de las obligaciones contraídas. Se encuentran en el estado anterior aquellos que figuren en el Registro de Quiebras y/o que en el Boletín Concursal se haya publicado una resolución de liquidación, reorganización o admisibilidad a su respecto, en los últimos dos años;”

2.- ¿LEY ENJOY?

B. PRORROGA DE PLAZO PARA CONSTRUIR LAS OBRAS ADJUDICADAS EN JUNIO DE 2018

Comuna	Inicio operación Casinos	Entrega obras complementarias
Coquimbo	29 de marzo de 2021	29 de diciembre de 2021
Viña del Mar	29 septiembre de 2020	29 de junio de 2021
Pucón	29 de junio de 2021	29 de diciembre de 2021
Puerto Varas	29 de junio de 2021	29 de diciembre de 2021

➤ **Plazos no son posibles de cumplir**

2.- ¿LEY ENJOY?

C. OFERTAS TEMERARIAS

Informe de clasificadora de riesgo ICR de junio de 2018, sobre el impacto de las adjudicaciones municipales, señala:

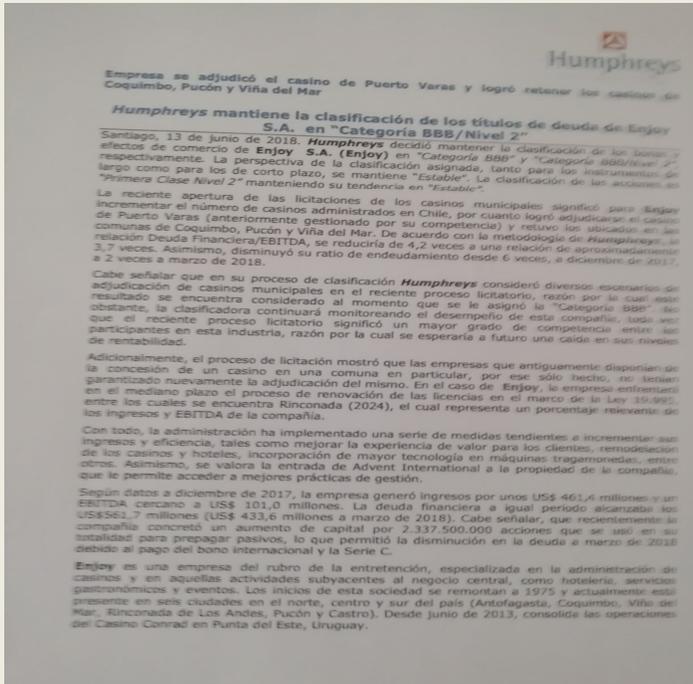


“En relación al impacto que tendrían estas nuevas tasas impositivas en los casinos municipales dada la oferta económica presentada por ENJOY por cada plaza, las estimaciones de la compañía indican que los márgenes disminuirían considerablemente en Coquimbo, y en menor medida en Viña y Pucón luego de la entrada en vigencia del nuevo proceso impositivo. Además, la empresa está en proceso de desarrollo de un plan de creación de valor con focos estratégicos que permitan en su conjunto, ser un aporte extra al EBITDA consolidado. Este plan comenzó en diciembre de 2017 y a la fecha se encuentra en fase de implementación de algunas de sus iniciativas.” (destacado agregado)

2.- ¿LEY ENJOY?

C. OFERTAS TEMERARIAS

Informe de Humphreys del 13 de junio de 2018



“Cabe señalar que en su proceso de clasificación Humphreys consideró diversos escenarios de adjudicación de casinos municipales en el reciente proceso licitatorio, razón por la cual este resultado se encuentra considerado al momento que se le asignó la "Categoría BBB". No obstante, la clasificadora continuará monitoreando el desempeño de esta compañía, toda vez que el reciente proceso licitatorio significó un mayor grado de competencia entre los participantes en esta industria, razón por la cual se esperaría a futuro una caída en sus niveles de rentabilidad.” (destacado agregado)

2.- ¿LEY ENJOY?

C. OFERTAS TEMERARIAS

Casino de Coquimbo		
	Según Concesión Municipal (UF)	Según adjudicación 2018 (UF)
Ingresos Brutos	1.123.454	1.123.454
Ingresos Netos de IVA	944.079	944.079
Pago Municipalidad	(188.816)	(188.816)
		(481.501)
Gastos de Operación	(338.929)	(338.929)
Ebitda	416.334	(65.167)

- ¿Cómo la Superintendencia de Casinos de Juego validó ofertas económicas que no cumplen con el criterio de ser sustentables en el tiempo?

2.- ¿LEY ENJOY?

C. OFERTAS TEMERARIAS

Casino Viña del Mar		
	Según Concesión Municipal (UF)	Según adjudicación 2018 (UF)
Ingresos Brutos	2.131.754	2.131.754
Ingresos Netos de IVA	1.791.390	1.791.390
Pago Municipalidad	(945.558)	(358.278)
		(831.123)
Gastos de Operación	(523.907)	(523.907)
Ebitda	321.925	78.082

2.- ¿LEY ENJOY?

C. OFERTAS TEMERARIAS

Casino de Pucón		
	Según Concesión Municipal (UF)	Según adjudicación 2018 (UF)
Ingresos Brutos	476.388	476.388
Ingresos Netos de IVA	400.326	400.326
Pago Municipalidad	(25.000)	(80.065)
	(40.032)	(121.000)
Gastos de Operación	(211.371)	(211.371)
Ebitda	123.923	(12.110)

Enjoy S.A. en carta del 17 de abril de 2020 solicita a la Superintendencia:

“Terminación anticipada de los permisos de operación de los casinos de juego de Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas, por imposibilidad de cumplimiento.”

“De accederse a dicha solicitud deberá disponerse la relicitación de los permisos respectivos.”

3.- FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DE LA SCJ

- **Art. 42 N° 12 (Ley año 2015)**

“Examinar, por los medios que estime del caso, todas las operaciones, bienes, libros, actas, cuentas, archivos, documentos y correspondencia de las sociedades operadoras, sus socios, accionistas, directores y administradores, siempre que se refieran a la operación de los casinos...”

- **LEY VIGENTE FACULTA A LA SCJ PARA FISCALIZAR A UN ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD OPERADORA (ART. 42, Numerales 12 y 14)**

- **Superintendencia puede fiscalizar otorgamiento de créditos por Enjoy Gestión Limitada**
- **Superintendencia puede fiscalizar operación de juego on line de Enjoy Gestión Limitada**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

**Actos de los órganos de la Administración
encargados de fiscalizar los casinos de
juego**

Francisco Javier Leiva Vega

Valparaíso, 13 de octubre de 2020